



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-02 15:16:00

Radicado: S2024070840

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 21 Fol:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION LOCAL BOSA

Destino: 2195802024 ANONIMO

Anexos:

Código 1213016

Bogotá, D.C., Mayo de 2024

Señor/a  
ANONIMO  
C.C NO REGISTRA  
Numero de contacto: NO REGISTRA  
Correo: NO REGISTRA

Asunto: **Respuesta a Requerimiento de Radicado 2195802024**

Respetado Ciudadano (a),

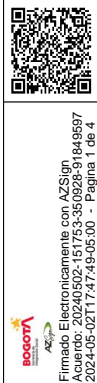
En atención a la petición radicada con número 2195802024 en el cual indica "QUEIRO PONER UNA QUEJA SOBRE UNA PAPELERIA Y SOBRE LA SEÑORA QUE ALLI ATIENDE, QUE HAY EN MI CONJUNTO EMMENTAL CLL 54F SUR# 103 -50 APARTAMENTO 131 EN DONDE LA MAYORIA DE SUS VENTAS SE LAS HACE A NIÑOS Y EN DIAS PASADO ENVIE A MI HIJO A COMPRAR UN LAPIZ Y COMO NO TENIA LA PLATA COMPLETA Y MI HIJO SALIO CORRIENDO A LA CASA PARA BUSCAR MAS PLATA LA SEÑORA SALIO CON UN PALO A PERSEGUIRLO Y A PEGARLE ME PARECE QUE ES UNA SEÑORA QUE NO TIENE LA PACIENCIA PARA ATENDER UN NEGOCIO, UNA SEÑORA GROSERAS ASI NO DEBERIA TENER CONTACTO CON NIÑOS, UNA SEÑORA QUE TAMBIEN ESTOY ENTERADA VA Y ALMUERZA AL COMEDOR DEL CDC DEL PORVENIR Y SE HACE PASAR POR OTRA PERSONA PARA AHORRARSE EL TRABAJO DE COCINAR PORQUE TIENE DOS APARTEMNETOS ESTA PENSIONADA TIENE NEGOCIO PROPIO EL ESPOSO TRABAJA EN SEGURIDAD LA SEÑORA ESTA COMPLETA NO TIENE NINGUNA ENFERMEDAD Y TAMBIEN LE GUSTA TRATAR MAL A UN NIÑO ESPECIAL QUE HAY EN EL CONJUNTO ESTE TIPO DE PERSONAS NO DEBERIAN ESTAR ATENDIENDO NEGOCIOS PARA INTENTAR PEGARLE A LOS NIÑOS LA SEÑORA SE LLAMA GLICERIA EDITH CARDICH GARAVITO HACIENDO FACULTAD A SU APELLIDO NO DEBERIA TENER CONTACTO CON NIÑOS" conforme lo requerido nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, brinda respuesta a su solicitud de acuerdo con las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007: "Artículo 1 Objeto. La secretaría distrital de integración social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240502-151753-350928-91649997  
2024-05-02 11:47:49-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



De acuerdo a su queja debo informarle ya fue trasladada ante al entidades responsables a través de la plataforma de secretaria de Gobierno y Secretaria de Seguridad y Convivencia, con respecto a su acusación referente a la asistencia al comedor CDC porvenir no es clara su información, sin embargo estaremos haciendo seguimiento pues en la unidad operativa no se informa de ninguna suplantación.

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Bosa, brinda respuesta a su solicitud, manifestando su disposición en brindar la información adicional que se requiere a través del correo [integración@sdis.gov.co](mailto:integración@sdis.gov.co) o a las línea telefónica 3808331 extensión 53622 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m.

Atentamente,

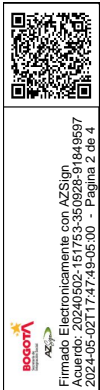
**DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**

Subdirector Local para la Integración Social – Bosa

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 199 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Blanca Nubia Gaviria Arango- Profesional Local SLIS Bosa  
Revisión Jurídica : Jorge Alberto García González SLIS Bosa

**AYUDENOS A MEJORAR.** Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. **Gracias por su aporte**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240502-151753-350928-9164997  
2024-05-02T17:47:49-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024070840

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240502-151753-350928-91849597

Creación: 2024-05-02 15:17:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-02 17:47:48



Escanee el código para verificación

### Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

[ddazah@sdis.gov.co](mailto:ddazah@sdis.gov.co)

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

### Revisión: REVISÓ

Jorge Alberto García González

1.026.280.127

[jagarciag@sdis.gov.co](mailto:jagarciag@sdis.gov.co)

Apoyo Jurídico Local

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240502-151753-350928-91849597  
2024-05-02T17:47:49-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240502-151753-350928-91849597  
2024-05-02T17:47:49-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024070840

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240502-151753-350928-91849597

Creación: 2024-05-02 15:17:53


Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-02 17:47:48

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-02 15:18:30 Lec.: 2024-05-02 16:22:24 Res.: 2024-05-02 16:22:33 IP Res.: 181.234.144.38
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-05-02 16:22:33 Lec.: 2024-05-02 17:47:45 Res.: 2024-05-02 17:47:48 IP Res.: 191.156.181.214



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240502-152934-4aac30-35718755  
2024-05-02T17:46:10-05:00 - Página 1 de 3

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C. Mayo de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado por la plataforma Bogotá te escucha SDQS **2195802024** por competencia de fecha **15 de Abril de 2024**, el Doctor, **DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**, Subdirector Local para la Integración Social de Bosa, proyecta respuesta bajo el radicado de alcance con No. **S2024070840**

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

**DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**  
*Subdirección Local para la Integración Social de Bosa*

Siendo las 8:00 a.m., del **06 de Mayo del 2024** se fija el presente informe secretarial y se desfija el **10 de Mayo del 2024** a las 4:30 pm

**DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**  
*Subdirección Local para la Integración Social de Bosa* ALEXANDER ESCALANTE

*Elaboró: Gina Paola Vargas Urrego/ Delegada SDQS SLIS Bosa*

*Revisó: Jorge Alberto García Gonzalez/Apoyo Jurídico SLIS Bosa*

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PUBLICACION ANONIMO-S2024070840

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240502-152934-4adc30-35718755

Creación:2024-05-02 15:29:34

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-02 17:48:09



Escanee el código para verificación

## Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

## Revisión: REVISÓ

Jorge Alberto García González

1.026.280.127

jagarciag@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico Local

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240502-152934-4adc30-35718755  
2024-05-02T17:48:10-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240502-152934-4adc30-35718755  
2024-05-02T17:48:10-05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

PUBLICACION ANONIMO-S2024070840

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240502-152934-4adc30-35718755

Creación:2024-05-02 15:29:34

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-02 17:48:09

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-02 15:29:52 Lec.: 2024-05-02 16:24:17 Res.: 2024-05-02 16:24:29 IP Res.: 181.234.144.38
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-05-02 16:24:29 Lec.: 2024-05-02 17:48:07 Res.: 2024-05-02 17:48:09 IP Res.: 191.156.181.214